MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 26 de junio de 2.014

Señores
CONSTRUCTORA ALPE
RUC Nº 1111525-4
Teléf.: 021-664532
Cnel. Félix Cabrera 1468
Asunción - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a ***la Contratación por Excepción Nº 01/14. Construcción de Aulas, Techos, Pisos, Baños y Construcciones Varias en Distintas Escuelas y Colegios de la Ciudad (Lotes 5, 6, 7, 8, 9 y 10 de la LPN Nº 09/13)***, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, a fin de NOTIFICARLE que conforme a la Resolución Nº 5935/I.M. de fecha 26/06/14 la Municipalidad de Ciudad del Este, resuelve:

1) **DEJAR SIN EFECTO** los artículos 3° y 4° de la Resolución Nº 5142/I.M. y los artículos 3° y 4° de la Resolución N° 5296/I.M. dictadas por la Intendenta Municipal

2) **ADJUDICAR** por lotes la contratación Vía Excepción Nº 01/14- Obra, a la empresa **CONSTRUCTORA ALPE**" con RUC Nº. 111525-4, representada por la Arq. Alba Marina Penayo Recalde con CI.I. Nº 111.525, **los Lotes 5,6,7,8 y 9 de la L.P.N. Nº 09/13** cuyo monto asciende a Gs. 181.065.778 (Guaraníes ciento ochenta y un millones sesenta y cinco mil setecientos setenta y ocho) y a la firma **CONSTRUCTORA EL EDEN"** con RUC Nº 2.952.436-9, representada por el Sr. Ricardo Medina Ovelar con C.I.Nº 2.952.436, el **Lote 10 de la L.P.N. 09/13** por el monto de Gs, 57.949.280.(Guaraníes cincuenta y siete millones novecientos cuarenta y nueve mil doscientos ochenta.) para la Construcción de Aulas, Techos, Pisos, Baños y Construcciones Varias en Distintas Escuela y Colegios de la Ciudad, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003, al Decreto Nº 21.909/2003 y normativas concordantes de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Constructora Alpe
Arq. Alba Penayo

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE

Alto Paraná – Paraguay

Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.)

Ciudad del Este, 26 de Junio de 2.014

Señores
CONSTRUCTORA EL EDEN
Teléf.: 061.584412 – 0983.630044 – 0983.824324 – 0983.622094
Email: constructoraeleden@gmail.com
Minga Guazú - Paraguay
Presente

En mi carácter de Coordinador de la UOC de la Municipalidad de Cuidad del Este, me dirijo a Ud., con relación a ***la Licitación Pública Nacional Nº 09/13. Construcción de Aulas, Techos, Pisos, Baños y Construcciones Varias en Distintas Escuelas y Colegios de la Ciudad***, de conformidad al Art. 28 de Adjudicación de la Ley 2051/03 y el Art. 65 Resolución de Adjudicación y Comunicación a los oferentes del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, a fin de NOTIFICARLE que conforme a la Resolución Nº 5292/I.M. de fecha 18/02/14 la Municipalidad de Ciudad del Este, resuelve:

1) **DEJAR SIN EFECTO** los artículos 3º y 4º de la Resolución Nº 5142/I.M. y los artículos 3º y 4º de la Resolución Nº 5296/I.M. dictadas por la Intendenta Municipal

2) **ADJUDICAR** por lotes la contratación Vía Excepción Nº 01/14- Obra, a la empresa **CONSTRUCTORA ALPE**" con RUC Nº. 111525-4, representada por la Arq. Alba Marina Penayo Recalde con CI.I. Nº 111.525, **los Lotes 5,6,7,8 y 9 de la L.P.N. Nº 09/13** cuyo monto asciende a Gs. 181.065.778 (Guaraníes ciento ochenta y un millones sesenta y cinco mil setecientos setenta y ocho) y a la firma **CONSTRUCTORA EL EDEN"** con RUC Nº 2.952.436-9, representada por el Sr. Ricardo Medina Ovelar con C.I.Nº 2.952.436, el **Lote 10 de la L.P.N. 09/13** por el monto de Gs, 57.949.280.(Guaraníes cincuenta y siete millones novecientos cuarenta y nueve mil doscientos ochenta.) para la Construcción de Aulas, Techos, Pisos, Baños y Construcciones Varias en Distintas Escuela y Colegios de la Ciudad, de conformidad a las disposiciones de la Ley Nº 2051/2003, al Decreto Nº 21.909/2003 y normativas concordantes de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.

En la espera de su amable atención, aprovecho para saludarle muy cordialmente.

Econ. Cristian Rolón P.
Coordinador

RECIBIDO POR:

ZUNILDA OVELAR AMAIA.